



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la sentencia de siete de noviembre de dos mil doce, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en la controversia constitucional **48/2012**, recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste

México, Distrito Federal, a treinta de noviembre de dos mil doce.

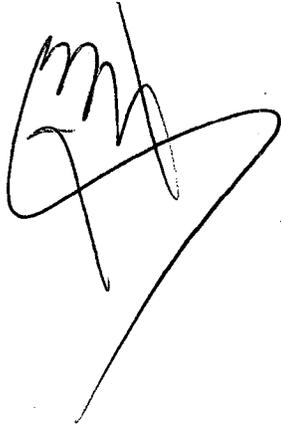
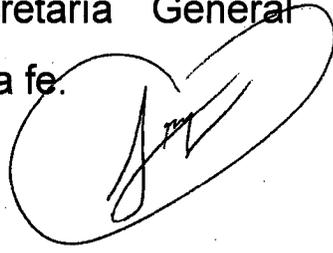
Vista la sentencia de siete de noviembre de dos mil doce, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la presente controversia constitucional; con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, notifíquese por oficio a las partes.

Con apoyo en el artículo 46 de la Ley Reglamentaria de la materia, requiérase al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que a la brevedad, informe a este Alto Tribunal de los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, conforme a los plazos que para tal efecto establece el propio fallo constitucional.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval circle. The signature itself is somewhat stylized and difficult to decipher.